

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a doña Ángeles Álvarez Franco, con documento nacional de identidad número 50798871-J, cuyo último domicilio conocido es calle San Sebastián, chalé número 4-C, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal por importe de 300,51 euros (expediente sancionador 2009481, incoado por decreto número 592, de fecha 25 de septiembre de 2009, decreto de imposición de sanción número 134, de fecha 3 de marzo de 2010).

2. Imposición de sanción a don Francisco Jiménez Mendoza, con documento nacional de identidad número 9045405-B, cuyo último domicilio conocido es polígono "Nilo", posterior, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).6 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal por importe de 150,26 euros (expediente sancionador 2009485, incoado por decreto número 646, de fecha 4 de noviembre de 2009, decreto de imposición de sanción número 135, de fecha 3 de marzo de 2010).

3. Imposición de sanción a don Guillermo Jiménez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 36570528-E, cuyo último domicilio conocido es travesía San Asturio Serrano, número 1, segundo C, escalera izquierda, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal por importe de 400 euros (expediente sancionador 2009488, decreto de imposición de sanción número 138, de fecha 3 de marzo de 2010).

4. Imposición de sanción a doña Neuris Ferreras Peña, con documento nacional de identidad número 3.781.133, cuyo último domicilio conocido es calle Pico Balaitus, número 14, primero B, 28035 Madrid, consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal por importe de 400 euros (expediente sancionador 2009487, incoado por decreto número 646, de fecha 4 de noviembre de 2009, decreto de imposición de sanción número 135, de fecha 3 de marzo de 2010).

5. Imposición de sanción a doña Gladis Ubidia, con número de identificación de extranjero X-4683134-N, cuyo último domicilio conocido es calle Doctor Barraquer, núme-

ro 17, 3.3, 28903 Getafe (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).8 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal por importe de 400 euros (expediente sancionador 2009489, incoado por decreto número 646, de fecha 4 de noviembre de 2009, decreto de imposición de sanción número 135, de fecha 3 de marzo de 2010).

6. Imposición de sanción a doña Dolores Rita Santos Lozano, con documento nacional de identidad número 50746500-J, cuyo último domicilio conocido es calle Tinte, número 1, tercero A, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).2 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal por importe de 150,26 euros (expediente sancionador 2009496, incoado por decreto número 646, de fecha 4 de noviembre de 2009, decreto de imposición de sanción número 135, de fecha 3 de marzo de 2010).

7. Imposición de sanción a don Federico Matías de la Torre, con documento nacional de identidad número 2706923-F, cuyo último domicilio conocido es calle Gran Canal, número 1, segundo D, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal por importe de 300,51 euros (expediente sancionador 2009468, incoado por decreto número 592, de fecha 25 de septiembre de 2009, decreto de imposición de sanción número 134, de fecha 3 de marzo de 2010).

8. Inicio de expediente sancionador frente a doña Mariya Nedkova Dikova, con número de identificación de extranjería X-5063276-X, cuyo último domicilio conocido es calle José Sopena, número 4, 10-D, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada normativa (expediente sancionador 2010110, incoado por decreto número 145, de fecha 11 de marzo de 2010).

9. Inicio de expediente sancionador frente a don Julián Gómez Prieto, con documento nacional de identidad número 8977140-X, cuyo último domicilio conocido es calle Granada, número 1, bajo A, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).2 y 55.b).7 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada normativa (expediente sancionador 2010111, incoado por decreto número 145, de fecha 11 de marzo de 2010).

10. Inicio de expediente sancionador frente a don Petaz Ivanov Boneu, con número de identificación de extranjería X-5691417-K, cuyo último domicilio conocido es avenida de los Reyes Católicos, número 32, tercero A, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter muy grave a los artículos 55.b).2 y b).6 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2010106, incoado por decreto número 146, de fecha 11 de marzo de 2010).

11. Inicio de expediente sancionador frente a doña Katarzyna Olszewska, con número de identificación de extranjería Y-0110531-F, cuyo último domicilio conocido es calle Era Honda, número 27, segundo E, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).7 y 55.b).2 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2010123, incoado por decreto número 144, de fecha 11 de marzo de 2010).

12. Inicio de expediente sancionador frente a doña Francisca Gavira Rodríguez, con documento nacional de identidad número 50695150-E, cuyo último domicilio conocido es calle Beatriz Galindo, número 20, cuarto C, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).7 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2010020, incoado por decreto número 143, de fecha 11 de marzo de 2010).

13. Inicio de expediente sancionador frente a doña Carolina Echevarría Redondo, con documento nacional de identidad número 9041229-K, cuyo último domicilio conocido es calle Nuestra Señora de Belén, número 31, bajo C, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).2 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo estable-

cido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2010130, incoado por decreto número 146, de fecha 11 de marzo de 2010).

14. Inicio de expediente sancionador frente a don Luis María Piris Ripado, con documento nacional de identidad número 20181016-B, cuyo último domicilio conocido es calle Alfonso de Zamora, número 4, bajo A, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).10 y 55.b).2 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2010132, incoado por decreto número 146, de fecha 11 de marzo de 2010).

15. Inicio de expediente sancionador frente a don José Merchán Barranco, con documento nacional de identidad número 50809205-C, cuyo último domicilio conocido es calle Nuestra Señora del Pilar, número 16, séptimo B, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b).10 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2010126, incoado por decreto número 144, de fecha 11 de marzo de 2010).

16. Inicio de expediente sancionador frente a don Manuel Muñoz Gabarre, con documento nacional de identidad número 15807105-X, cuyo último domicilio conocido es calle Miguel Hernández, número 14, primero A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).6 y 55.b).2 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2010129, incoado por decreto número 146, de fecha 11 de marzo de 2010).

17. Inicio de expediente sancionador frente a doña Sandra Pérez López, con documento nacional de identidad número 9046472-C, cuyo último domicilio conocido es avenida Lope de Figueroa, número 22, tercero K, 28804 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).7 y 55.b).6 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2010081, incoado por decreto número 143, de fecha 11 de marzo de 2010).

18. Inicio de expediente sancionador frente a don Antonio Herrera Gómez, con documento nacional de identidad número 18400917-C, cuyo último domicilio conocido es plaza de las Palmeras, número 2, segundo C, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), consistente en multa por dos infracciones de carácter grave a los artículos 55.b).2 y 55.b).6 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).2 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2010017, incoado por decreto número 143, de fecha 11 de marzo de 2010).

19. Propuesta de resolución de 24 de febrero de 2010 del expediente sancionador incoado frente a don Mitchell Abregu de Marco, con número de identificación de extranjería X-4335590-K, cuyo último domicilio conocido es calle Fausto El Huyar, números 6G-6D, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), consistente en la continuidad del expediente por desestimación de las alegaciones presentadas por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c).3 de la ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a).3 de la citada ordenanza municipal (expediente sancionador 2009493, incoado por decreto número 646, de fecha 4 de noviembre de 2010).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 14 de abril de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/4.279/10)